



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 64 /2013

“POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS LETRAS QUE UTILIZARÁN LAS LISTAS DE CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”

Asunción, 06 de setiembre de 2013

VISTA: La Resolución TSJE N° 116/2013, “**POR LA QUE SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**”, de fecha 16 de agosto de 2013; y--

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad con la Ley 635/95, “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 4, inciso 3), declara: “El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma”.-----

QUE, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 6, inciso “u”, de la Ley 635/95 y sus concordantes, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, en uso de sus facultades, es el encargado de adoptar las providencias requeridas para el mejor cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral.-----

QUE, la Ley 296, “Que Organiza el Consejo de la Magistratura”, en su artículo 25 expresa: “De la impresión de boletines. El Tribunal Superior de Justicia Electoral dispondrá la impresión de boletines de votos, conforme a las normas establecidas en el Código Electoral. Los boletines que contengan las listas se distinguirán mediante las letras del alfabeto y no se permitirá el uso de colores (...)”.-----

QUE, dando cumplimiento a lo establecido por Resolución TSJE N° 116/2013, se procedió a la adjudicación de letras de identificación a los Movimientos que presentaron Lista; por Acta SJ N° 1218/2013, de fecha 06 de setiembre de 2013, quedaron establecidas las letras a ser utilizadas por las listas que pugnarán en las elecciones de abogados para integrar el Consejo de la Magistratura. Listas: Conciencia Gremial, Letra A; Fórum Unido, Letra B; Frente de Unidad y Renovación Gremial, Letra S; Abogados al Poder, Letra E, y Libertad, Ética y Gremio, Letra T.-----

POR TANTO, y en consideración de lo expuesto, el **VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.--

RESUELVE:

1. ADJUDICAR las letras a las listas que participarán en las elecciones de los representantes de los abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, a realizarse el 05 de octubre de 2013, como sigue:-----



[Handwritten signature]
Jaime José Bestard
Presidente

[Handwritten signature]
Jaime José Bestard



Tribunal Superior de Justicia Electoral

Acta SJ N° 1218/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 9:00 horas, en la sala de sesiones de la Justicia Electoral, sita en Avenida Eusebio Ayala y Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo dispuesto por Resolución TSJE N° 116/2013 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE ABOGADOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA" estando presentes los funcionarios de la Justicia Electoral y los representantes de las diversas listas que presentan candidaturas, ante mí, la secretaria autorizante, se lleva a cabo la audiencia convocada a efecto de la adjudicación de letras de identificación de las mismas.-----

Atendiendo al orden de presentación de listas de las candidaturas, y el parecer de los representantes, quienes solicitan las letras, tal como se describe en el siguiente cuadro:

LISTA	LETRA SOLICITADA
CONCIENCIA GREMIAL	A
FORUM UNIDO	B
FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACION GREMIAL	S
ABOGADOS AL PODER	E
LIBERTAD, ETICA Y GREMIO	T

Los presentes, habiendo analizado las diversas posturas, en conocimiento que no podrán solicitar modificaciones posteriores, expresan su parecer y llegan a coincidir en lo peticionado.

Se comunica que esta acta será elevada al Tribunal Superior de Justicia Electoral para su consideración y resolución posterior.-----

Con lo que se da por terminado el acto, siendo las 9:15 horas, firmando los comparecientes de conformidad, ante mí. Conste.-----

LUIS ALBERTO SALAS
Asesor T.S.J.E.

Abog. Modesto Niñez
Superintendente
T.S.J.E.

José E. Vega Inestrá
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 1478

Raúl Samaniego H.
ABOGADO
MAT. N° 1478

ANGEL DAVID MEZA SALDIVAR
ABOGADO
MAT. C.S.J. 11.555

Wilson Salas Cuamand
Abogado
Mat. C.S.J. N° 9.342

ENICO DEL CASTO
LISTA "A"

FORUM U.

FORUM U.

FORUM U.

Frente de Unidad y Renovación Gremial

LUIS RAMON GODDY B
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 7816

ABOG. KRISTINA HERNANDEZ
MATRICULA C.S.J. N° 8.470

ABOG. JUAN MELGAREJO C.
MAT. N° 1478

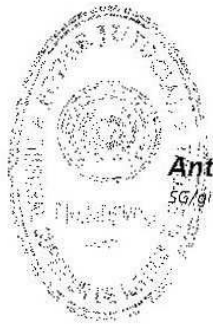


CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 64 /2013

Letra A Lista CONCIENCIA GREMIAL
Letra B Lista FÓRUM UNIDO
Letra S Lista FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACIÓN GREMIAL
Letra E Lista ABOGADOS AL PODER
Letra T Lista LIBERTAD, ÉTICA Y GREMIO

2. COMUNICAR a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Magistratura, a la Fiscalía General del Estado, a los Tribunales, Juzgados y Fiscalías Electorales de la República, a la Secretaría Judicial del TSJE, al Colegio de Abogados del Paraguay, y a quien corresponda.

3. ARCHIVAR.



Ante mi:
SG/g

[Handwritten signature]
Jorge Rodríguez

[Handwritten signature]

Jaime José Bestard